



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR CON MOTIVO DE SU CUARTO INFORME ANUAL DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2022

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022.

Señoras, Señores Ministros:

Agradezco y reconozco la presencia, en esta sesión solemne, del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputado Santiago Creel Miranda; y del Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Alejandro Armenta Mier.

La presencia de los representantes de los tres Poderes de la Unión en este recinto se inscribe en el marco de la división de poderes y da cuenta del carácter republicano de este acto.

Señoras Consejeras y señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señoras Magistradas y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Dra. Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Distinguidas y distinguidos invitados especiales

Señoras y señores:

Al concluir el período para el que fui electo por mis pares, mis primeras palabras son de agradecimiento para las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Una Corte unida es fundamental para una democracia constitucional.

Mi agradecimiento y reconocimiento también a todos los consejeros y consejeras de la Judicatura Federal que me acompañaron a lo largo de mi administración. Sin su trabajo comprometido e incansable, sin su apoyo y dedicación, la transformación de la que hoy daré cuenta hubiera sido imposible.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

A las juzgadoras y juzgadores federales, así como a todo el personal de carrera judicial y administrativo les expreso mi respeto, mi admiración y mi reconocimiento a su trabajo valiente y dedicado; a la autonomía e independencia con que lo desempeñan y al compromiso institucional que los distingue: son ustedes la principal fortaleza del Poder Judicial de la Federación.

La historia de estos cuatro años no hubiera sido posible sin el entusiasmo, la convicción, la entrega, el talento y el trabajo al unísono de un grupo de mujeres y hombres, en su mayoría jóvenes, que se atrevieron a creer que los cambios son posibles. A ellas y a ellos, a mi entrañable equipo, les digo con el corazón en la mano: gracias.

Gracias también, eternamente, a Marianna mi compañera de vida y a mi hija Mariana. Han sido mi sostén, mi alegría, mi fortaleza frente a todo y frente a todos.

En 2019 me comprometí a cambiar el Poder Judicial Federal. Para mí era claro que la ciudadanía no confiaba en nosotros; que la sociedad nos percibía como una institución distante y al servicio de los privilegios y que, en buena medida esta percepción se alimentaba por la corrupción y el nepotismo. Que teníamos una justicia elitista, que no se materializaba en la vida de las personas y que no ponía los derechos en el centro de sus prioridades.

Para cambiar esta realidad, fue necesario un profundo proceso de renovación, que incluyó una reforma constitucional y legal al Poder Judicial de la Federación, así como una serie de políticas claras, consistentes, transversales, que marcaron la dirección de todas las acciones de mi administración.

Hoy, al cierre de mi gestión, tenemos un servicio profesional de carrera judicial alejado del nepotismo y del tráfico de influencias. El mayor número de mujeres juzgadoras designadas en la historia del Poder Judicial. Políticas públicas premiadas nacional e internacionalmente y un servicio de defensoría pública revolucionario, cuya labor impacta todos los días a nivel estructural en nuestro sistema de justicia.

Tenemos un Poder Judicial que comunica e informa sobre su labor, que difunde a gran escala la cultura jurídica, cercano a las y los jóvenes, y con la mayor presencia en redes sociales en el mundo.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Tenemos un Poder Judicial en el que cada persona juzgadora es libre de resolver con toda independencia, protegida por las garantías institucionales preservadas a su favor.

Hoy tenemos un Poder Judicial diferente. Una justicia transparente. Honesta. Moderna. Diversa. Independiente. Más cercana y más humana que nunca.

En este mensaje señalaré los grandes ejes de esta renovación. Las cifras exactas y la información completa se pueden consultar en el informe disponible en línea, junto con el resumen ejecutivo que lo acompaña.

Desde el inicio de esta administración, asumimos un compromiso con una política de cero tolerancia a la corrupción, como exigencia indispensable para recuperar la legitimidad de la judicatura frente a la ciudadanía.

La corrupción y el nepotismo eran temas de los que no se hablaba en el Poder Judicial. Se decía que eran casos aislados y que los trapos sucios se lavaban en casa. Preferíamos voltear la cara, en vez de enfrentar el problema con autocrítica y transparencia.

A partir de un diagnóstico profundo y una estrategia clara, en cuatro años logramos desarticular las redes de corrupción y tráfico de influencias que imperaban en la judicatura.

En un primer momento, la política se centró en identificar y dismantelar los cotos de ilegalidad, así como imponer sanciones ejemplares, incluyendo denuncias penales. En una segunda etapa nos centramos en adoptar políticas de prevención, de manera que el énfasis ya no estuvo en la sanción, sino en sentar condiciones que permitieran identificar los casos de corrupción y disuadir su incidencia.

Así, en esfuerzo inédito por prevenir y sancionar efectivamente las conductas indebidas, pusimos en marcha un buzón electrónico de denuncias, y este año desarrollamos un sistema de control interno que permite analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos, mediante la comparación de ejercicios, altas, bajas y otro tipo de cruces, lo que facilita un seguimiento efectivo y extraordinariamente detallado de la integridad patrimonial.

Igualmente, para evitar la manipulación de los turnos se desarrolló un sistema de distribución aleatoria y envío electrónico de asuntos a los órganos jurisdiccionales, el cual permite generar información en tiempo real para dar seguimiento y monitorear la labor de las 182 Oficinas de Correspondencia Común en el país.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

A lo anterior, se suma el endurecimiento de los criterios para la ratificación de personas juzgadoras, lo cual incluye una evaluación comprehensiva basada en elementos objetivos e indicadores.

Este año el Consejo de la Judicatura Federal sancionó a 17 titulares; impuso sanciones económicas por más de 16 millones de pesos, y judicializó 3 carpetas de investigación en contra de funcionarios públicos.

La política de cero impunidad y la imposición firme de sanciones, han generado un efecto disuasivo que ha sido fundamental para acabar con los cotos de ilegalidad. En cuatro años se consolidó un Poder Judicial muy diferente, que no tolera la corrupción y que está equipado para sancionarla.

En cuatro años logramos también erradicar el nepotismo, para hacer del mérito y la igualdad de oportunidades, el único criterio de ascenso en la carrera judicial.

Desde el inicio de mi gestión, el Consejo aprobó un Plan Integral de Combate al Nepotismo, conformado por un conjunto de medidas preventivas y reactivas, que incluyeron la creación un Comité de Integridad; la instalación de un buzón de quejas y denuncias para estos casos; una plataforma electrónica para la identificación de redes familiares, todo ello en el marco de una política de adscripciones, reglas claras, y sanciones efectivas.

A lo largo de esta administración se llevaron a cabo 197 readscripciones de personas juzgadoras federales por razón de nepotismo, lo que da cuenta tanto de la magnitud del fenómeno, como de la firmeza para erradicarlo.

En seguimiento a esta política este año el Pleno del Consejo aprobó la Guía para identificar y prevenir los actos de nepotismo y conflictos de intereses y continuó con la revisión y liberación de la segunda fase del Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, que permite llevar el registro de relaciones familiares hasta el 5to grado y brinda información en tiempo real actualizada de cada servidor público, para la oportuna toma de decisiones.

Hoy en día, al Poder Judicial no se ingresa por relaciones ni compadrazgos; no se asciende por dedazo; las plazas no se intercambian por favores de ningún tipo. Solo la aptitud y el mérito, bajo una perspectiva de igualdad sustantiva, son determinantes.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

En 2021 se llevó a cabo una reforma constitucional y legal que marcará el rumbo de la justicia federal a lo largo de las próximas décadas. A partir de un proyecto elaborado por el Poder Judicial Federal, hecho suyo por el Presidente de la República —a quien agradezco la confianza y el respaldo brindado a este proyecto— y con el consenso de prácticamente todas las fuerzas políticas del Congreso de la Unión, se aprobó una reforma de gran calado que rediseñó la carrera judicial y fortaleció el Estado de Derecho con medidas pensadas para garantizar que la Constitución de 1917 —esa constitución social con vocación transformadora e igualitaria— se materialice en la vida de la gente. Una reforma de tal trascendencia, que marcó el inicio de la Undécima Época del Semanario Judicial de la Federación.

A un año de su expedición, la Reforma Judicial ha dado ya resultados incontrovertibles.

Hemos echado a andar la nueva carrera judicial, en la que todos los cargos jurisdiccionales se obtienen mediante concursos de oposición. Este año, la Escuela Federal de Formación Judicial llevó a cabo 19 procesos de ingreso y promoción, de los que resultaron 6,267 personas vencedoras. En total, durante los cuatro años de mi gestión se realizaron 35 procesos de selección con 7,291 personas vencedoras, de las cuales el 50% son mujeres. Se trata de resultados sin precedentes.

Además, la Escuela Judicial consolidó una oferta académica innovadora, actualizada y que atiende las necesidades del personal del Poder Judicial. Gracias a la innovación tecnológica, el 90% de los programas y actividades de la Escuela han migrado a formato digital, alcanzando a cientos de miles de personas, lo que contribuye a la democratización y accesibilidad del conocimiento jurídico.

A partir del rediseño de su oferta académica y alianzas estratégicas con instituciones y personas expertas nacionales e internacionales, la Escuela Judicial es hoy una institución académica de excelencia, que está formando una nueva generación de juzgadores y juzgadoras al servicio de una mejor justicia para todas las personas.

Otro de los aspectos torales de la Reforma Judicial fue el fortalecimiento de la Corte como tribunal constitucional, para lograr que sus sentencias no solo resuelvan conflictos particulares, sino que abonen a la construcción de una constitucionalidad compartida, en la que los postulados de la Norma Fundamental —aquellos que consagran igualdad y justicia para todas las personas— permeen a la justicia cotidiana.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Al modificar el sistema de jurisprudencia, para que lo resuelto en un solo precedente, por mayoría calificada, vincule a todos los jueces del país, avanzamos hacia un lenguaje común de los derechos para todos los operadores del sistema jurídico. Pero para lograr el éxito de este modelo y asegurar la coherencia de los precedentes, era necesario reducir el número de asuntos que resuelve la Corte a fin de que pueda concentrar su trabajo en la resolución de los casos más importantes para el país.

Para ello, la Reforma Judicial dio mayor discrecionalidad para desechar los amparos directos en revisión —cuya tramitación representaba un porcentaje excesivo de su carga de trabajo— y eliminó el recurso de reclamación en contra del desechamiento.

Hoy los resultados son contundentes. Mientras que en 2018 las Salas resolvieron 7,728 asuntos en sesión, este año la cifra fue de 2,387: una reducción de casi el 70% en la carga de trabajo, lo que permite a las ponencias centrar sus esfuerzos en la argumentación de las sentencias y en acercar los derechos humanos a la vida cotidiana de todas las personas.

Además, para cimentar una cultura del precedente, a partir de la cual la labor jurisdiccional no se dé en el vacío sino en el contexto del desarrollo de los derechos, el Centro de Estudios Constitucionales diseñó una metodología para reconstruir las líneas jurisprudenciales en distintas materias, que dan cuenta de la doctrina constitucional de la Corte desde la Novena Época.

Se trata de un proyecto que revoluciona la relatoría judicial en nuestro sistema y por lo cual este año el INAI otorgó a la Corte un reconocimiento por buenas prácticas en materia de Transparencia Proactiva, que premia la generación de información y conocimiento socialmente útiles que inciden en la disminución de brechas de desigualdad y mejora los servicios públicos.

La Reforma Judicial es ya una realidad. Con la entrada en funciones de 25 Tribunales Colegiados de Apelación y el inicio de funciones en enero de ocho Plenos Regionales, avanzamos hacia su implementación plena.

También pusimos en marcha con éxito la nueva justicia laboral.

La reforma constitucional en materia de justicia laboral marcó la transición de un modelo en el que, por primera ocasión, los derechos laborales son plenamente exigibles ante juezas y jueces independientes e imparciales.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Para cumplir esta meta, en el año 2019 se diseñó un programa de implementación en tres etapas, a través de una instancia de coordinación entre los poderes ejecutivos y judiciales locales y federales.

El pasado 3 de octubre concluyó este proceso, con la incorporación de las últimas 11 entidades federativas, con lo que el Nuevo Sistema de Justicia Laboral está vigente en todo el territorio mexicano.

Reconozco y agradezco la estupenda labor de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, quien fue fundamental para alcanzar en tiempo, las metas trazadas.

La nueva justicia laboral, además de tener como base el mérito y la capacidad, es totalmente paritaria. Todos los tribunales a lo largo del territorio nacional han sido diseñados conforme a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y cuentan con equipamiento de última generación, así como con herramientas tecnológicas que brindan celeridad, accesibilidad y confiabilidad a los procesos.

La nueva justicia laboral es toda una realidad y tiene ya un impacto real en la vida de las personas. Al 31 de octubre de 2022 han ingresado casi 40,000 asuntos con un promedio de duración por juicio de entre 3 y 6 meses.

La instrumentación del nuevo modelo de justicia laboral ha significado un desafío mayúsculo para el Poder Judicial de la Federación, pero gracias a un compromiso firme, a los esfuerzos institucionales decididos y a un ejercicio presupuestal eficiente, en cuatro años construimos una justicia laboral paritaria, expedita, imparcial, moderna y profesionalizada, para todas y todos los habitantes del país.

Para dar a conocer este trabajo y acercarnos a la ciudadanía, durante mi administración cambiamos la forma de comunicar. Nos atrevimos a dejar atrás un modelo obsoleto e imaginar una comunicación social diferente: accesible, moderna, incluyente y cercana. Hoy, ese modelo también es una realidad.

Como primera medida, desde 2019 modernizamos el canal judicial y lo transformamos en JusticiaTV: una apuesta por una televisión pública de calidad que en 2019 fue galardonada con los premios “Antena a la Labor Pública” y el Premio Nacional de Locución en la categoría “Contenido Social para la Televisión”.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Hoy, además, tenemos el Tribunal Constitucional con mayor presencia en redes sociales del mundo. Estamos en todas las plataformas para acercar la justicia y difundir la cultura de los derechos humanos en forma accesible y dinámica, como lo demanda nuestra sociedad. Democratizar la labor del Poder Judicial, y llegar a todas las audiencias, sobre todo a las personas jóvenes de este país no es una frivolidad; es un compromiso de justicia, transparencia y rendición de cuentas.

Este año también lanzamos el foro itinerante “Un Juez o una Jueza Federal en tu Vida”, que recorrió las 32 entidades del país y al que asistieron miles de personas, lo que nos permitió dialogar con organizaciones locales que trabajan en temas de derechos humanos, y con grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como dar a conocer, a lo largo y ancho del país, el trabajo que realizamos en su beneficio.

Gran parte de toda la labor a la que me he referido hasta ahora la hicimos en pandemia, la cual nos planteó el enorme desafío de continuar impartiendo justicia sin poner en peligro a las personas usuarias y a los servidores públicos.

Ante un panorama que amenazaba con una disminución de nuestra capacidad institucional para salvaguardar los derechos de las personas, respondimos de forma inmediata y efectiva.

Conscientes de la interdependencia entre los derechos de acceso a la justicia y a las nuevas tecnologías, desarrollamos una estrategia que nos permitiera transitar a un nuevo modelo de justicia digital.

La apuesta valió la pena. Hoy tenemos un sistema de justicia digital completo y de avanzada, con el cual es posible obtener una firma electrónica a través de una aplicación y con ello presentar cualquier demanda o promoción ante el Poder Judicial Federal, recibir notificaciones, consultar expedientes y acudir a audiencias, todo a través de un dispositivo móvil.

Además, este año se diseñó e instaló el Sistema de Transmisiones Bajo Demanda, que permite transmitir en vivo y en directo a toda la ciudadanía las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito y los Plenos de Circuito. Las sesiones son grabadas y se ponen a disposición del público en una Biblioteca Virtual.

El tránsito a la justicia digital no es un simple esfuerzo por digitalizar papeles. Durante cuatro años hemos trabajado para hacer de la justicia federal un sistema interconectado, no solo al interior, sino con otras instituciones y poderes judiciales.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La crisis de salud más importante de la historia reciente no nos detuvo. Por el contrario, nos permitió poner en marcha la transición digital del Poder Judicial de la Federación.

Todos estos avances son importantes y tendrán implicaciones profundas para la justicia federal en los años por venir.

Pero sin duda, los que considero mayores logros de mi presidencia, son el impulso a la igualdad de género y la apuesta por transformar la vida de las personas y de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

En estos cuatro años apostamos por una igualdad sustantiva, que coloque a las personas en un plano justo de oportunidades; que iguale la cancha y elimine las barreras, obstáculos e inercias que mantienen una división entre personas oprimidas y privilegiadas.

Por ello, fruto de un esfuerzo institucional inédito que se nutrió de procesos consultivos con especialistas en derechos humanos y grupos relevantes, actualizamos los Protocolos de actuación para personas que imparten justicia en materia de perspectiva de género; personas migrantes y sujetas a protección internacional; tortura; infancia y adolescencia; derechos de personas con discapacidad; personas, pueblos y comunidades indígenas; personas de la diversidad sexual; y lanzamos el primer Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural en casos que involucren a personas, pueblos y comunidades afroamericanas y afrodescendientes.

En materia de derechos de personas con discapacidad, en la Suprema Corte logramos consolidar una política transversal de inclusión basada en el modelo social de discapacidad, que hoy es referente internacional y un ejemplo para otras instituciones públicas y privadas. Nos fijamos una meta mínima del 3% de personas con discapacidad en nuestra plantilla administrativa y creamos un sistema electrónico de registro, que por un lado nos permite monitorear el avance de la meta —que por cierto ya superamos—, y por otro permite solicitar ajustes razonables y darles seguimiento.

Creamos un Comité de Accesibilidad e Inclusión como instancia de coordinación y consulta para el diseño de acciones estructurales o institucionales tendientes a garantizar la accesibilidad e inclusión laboral a favor de las personas con discapacidad al interior de la Corte.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Además, conscientes de la discriminación por asociación que viven las personas cuidadoras de personas con discapacidad, mediante una reciente modificación a la política de inclusión, incorporamos al registro a nuestro personal que realiza labores de cuidado o apoyo a personas con discapacidad, a fin de brindarles también ajustes razonables.

En materia de acceso a la justicia de personas y comunidades indígenas y afro mexicanas, en el Instituto Federal de Defensoría Pública se ampliaron como nunca los servicios de defensa y asesoría de las personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas. En 2018 se contaba con apenas 27 personas servidoras públicas hablantes de lenguas indígenas. Actualmente son 132. Además, durante esta administración se aumentaron de 39 a 148 las variantes lingüísticas en las que el Instituto brinda atención.

Por otra parte, reconociendo la multiculturalidad de nuestro país, en colaboración con la Red de Abogadas Indígenas, se elaboraron dos guías digitales dirigidas a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, en las que se explica la estructura y funcionamiento del Poder Judicial Federal, con el fin de mejorar la accesibilidad del sistema de justicia mediante la difusión de las diversas herramientas digitales que ofrece el Consejo.

Además, reconociendo que la forma de comunicación entre las personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas es preponderantemente oral, se crearon 120 audios traducidos a 10 lenguas indígenas en los que se expone el contenido de ambas guías.

La igualdad entre hombres y mujeres es una exigencia básica de la justicia. Es una cuestión de derechos y de dignidad. Vivimos en un mundo en el que las mujeres no gozan de los mismos derechos simplemente por el hecho de ser mujeres.

Por ello, en 2019 decidimos cambiar las cosas y nos fijamos tres prioridades: ampliar el número de mujeres en espacios de liderazgo; mejorar los entornos laborales mediante la erradicación de la violencia de género y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; y garantizar una justicia con perspectiva de género.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

En cuatro años implementamos la estrategia más exitosa en la historia del Poder Judicial de la Federación para impulsar la igualdad de género tanto dentro como fuera de la institución. Una política integral basada en estándares de derechos humanos que se consolidó a nivel de ley federal gracias a la Reforma Judicial, y que permitió alcanzar resultados históricos en cada uno de los tres ejes, con medidas de vanguardia, permanentes, innovadoras, sostenibles, interseccionales y replicables.

Por lo que hace a la integración paritaria, esta administración desplegó el esfuerzo más grande en la historia del Poder Judicial Federal por aumentar el número de mujeres en los altos cargos de la carrera judicial, mediante procesos transparentes orientados por el mérito, la paridad y la perspectiva de género.

Hoy todos los concursos para acceder al cargo de juez de distrito o magistrado de circuito son paritarios o exclusivos para mujeres, lo cual ha recibido el reconocimiento del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados en su informe de julio de 2021 sobre la “Participación de la mujer en la administración de la justicia”.

En sólo cuatro años, el Consejo nombró 273 Juezas de Distrito que representan más del 51% de todas las Juezas que se han nombrado desde 1995. Así, el porcentaje de mujeres en este cargo aumentó del 23% a un 40%, superando máximos históricos desde que existe la carrera judicial.

Por su parte, se nombraron 81 magistradas, con lo que el porcentaje de mujeres en este cargo pasó del 18% al 24%, incremento menor que se explica por el bajo número de juezas que podían acceder al cargo, por lo que la brecha se irá cerrando a medida que se alcance la paridad en el grado de categoría anterior.

Pero para consolidar la igualdad de género en la judicatura era indispensable también crear condiciones propicias para el desarrollo de las mujeres, lo que exigió un enfoque de igualdad sustantiva comprometido con derribar todas las barreras que enfrentan en la carrera judicial.

La estrategia que emprendimos para ello comprende, por un lado, el combate contra el acoso, el hostigamiento, la violencia de género y cualquier forma de discriminación contra las mujeres, mediante la creación de entidades especializadas en la prevención, investigación, sanción y atención integral de las víctimas con un enfoque restaurativo; y por el otro, la adopción de una serie de políticas vanguardistas para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Así, este año el Pleno del Consejo aprobó el “Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en el mundo del trabajo”, que por primera vez institucionaliza las acciones en materia de violencia de género.

De igual manera, el Consejo aprobó el Acuerdo General para prevenir la violencia laboral y mejorar el ambiente de trabajo, que constituye el primer instrumento normativo encaminado a mejorar las relaciones laborales al interior de la institución. Con base en dicho Acuerdo, en enero iniciará funciones la Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral, con un enfoque de mediación, prevención de conflictos y justicia restaurativa.

Por otra parte, a fin de combatir estereotipos que presumen que las mujeres deben ser las responsables de la crianza, fuimos la primera institución en nuestro país en conceder licencias de paternidad por 90 días pagados, incluso para familias diversas. Durante 2022 se otorgaron 494 licencias de paternidad, que suman un total de 596 desde que inauguramos esta medida transformadora en el Poder Judicial Federal.

Asimismo, seguimos aplicando nuestra política de adscripciones con perspectiva de género interseccional, que prioriza la elección geográfica a personas jefas de familia que, en adición a la función jurisdiccional, realicen labores de cuidado de hijos e hijas menores de edad o de personas que requieran cuidados especiales, lo que contribuye a eliminar el obstáculo más común que impide que más mujeres concursen para los cargos de magistradas y juezas.

Para acompañar estas medidas y garantizar su continuidad, hemos desplegado una estrategia intensiva de sensibilización y difusión en materia de género, con múltiples cursos y capacitaciones obligatorias.

Pero quizá el corazón de nuestra política de género ha sido consolidar la perspectiva de género interseccional como principio transversal en la formación del funcionariado judicial y la defensoría pública. A través de cursos, manuales y protocolos, capacitamos continuamente al personal jurisdiccional acerca de los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos más actualizados en la materia; capacitaciones que se extienden también a los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Asimismo, en un esfuerzo de cooperación internacional, este año se conformó, en el seno del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la “Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales”, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, igualdad de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Red, cuya presidencia inaugural recayó en el Poder Judicial mexicano, cuenta con la participación de oficinas de género de 20 poderes judiciales de Latinoamérica y el Caribe.

Como resultado de todas estas medidas, en junio de este año, en el marco de la Cumbre de las Américas, la Corte y el Consejo recibieron el “Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres”, con el que se nos reconoce como la institución con las mejores políticas públicas para la igualdad de género en todo el continente americano.

En cuatro años cambiamos el panorama y sentamos las bases para un poder judicial diferente, en el que las mujeres se desarrollen en igualdad de condiciones y en que se imparta una justicia sensible a las desigualdades históricas en la relación entre hombres y mujeres.

Desde cualquier trinchera, desde cualquier responsabilidad y hasta el último día de mi vida, las mujeres tendrán en mí a un aliado de sus luchas. Mi voz estará siempre disponible para amplificar sus mensajes y visibilizar sus causas. Hasta que gocen de la igualdad plena y de la vida libre de violencia a la que tienen derecho. Hasta que la igualdad y la dignidad se vuelvan una realidad cotidiana.

Para la gran mayoría del pueblo, la justicia no es más que una palabra vacía. Acceder a tribunales que resuelvan sus disputas y que defienden sus derechos, una promesa sin cumplir.

Hace cuatro años decidimos hacer de la Defensoría Pública un motor de cambio estructural, con la capacidad de acercar la justicia federal a todas las personas, especialmente a aquellas que históricamente han sido olvidadas por los sistemas judiciales.

Hoy tenemos una defensoría pública de calidad, con abogados del pueblo que llegan todos los rincones del país, y que se ha convertido en referente nacional e internacional en la protección de los derechos humanos de las personas más desprotegidas.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Este año se intensificaron los esfuerzos para fortalecer los servicios que brinda el Instituto Federal de la Defensoría Pública.

Así, firmamos el convenio de colaboración “Por una justicia cercana a la gente” con la Jefa de Gobierno y distintas autoridades de la Ciudad de México, el cual permite que la defensoría federal intervenga en asuntos del fuero común, a fin de garantizar el derecho a una defensa adecuada con perspectiva de género y el derecho al acceso a la justicia.

Expreso mi profundo agradecimiento a la Dra. Claudia Sheinbaum por haber hecho posible esta colaboración institucional en beneficio de las personas que más lo necesitan. Solo yendo de la mano podremos revertir las injusticias históricas que lastimosamente nos aquejan.

En el marco de dicho convenio, el 11 de mayo de este año acudí al centro de reclusión de Santa Martha Acatitla, a invitación de las propias internas, para escuchar sus reclamos de viva voz. Lo que piden es simplemente justicia: justicia frente a un sistema penal arbitrario, que no brinda reparación, sino que castiga la pobreza.

Al escucharlas, y ver cara a cara su dolor, comprobé que la injusticia de nuestro sistema penal destruye vidas, familias y comunidades, con un impacto que daña desproporcionadamente a las mujeres.

Derivado de dicha visita, el Instituto ha atendido a casi 1,000 mujeres. A la fecha, 9 han recuperado su libertad, algunas mediante sentencias que expresamente aplicaron la perspectiva de género.

Por otro lado, con base en la autorización del Consejo para que la Defensoría preste sus servicios en casos de aborto y brinde acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio, se ha asumido la representación extraordinaria de mujeres que fueron procesadas y sentenciadas por los delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio, aborto involuntario o voluntario y se han atendido 60 casos relacionados con familiares de víctimas de feminicidio.

En general, la labor del Instituto Federal de la Defensoría ha tenido un alcance descomunal. Tan solo en 2022 otorgó servicios de representación penal a más de 35,000 personas y en los últimos cuatro años se han obtenido 44,142 libertades, que representan prácticamente el 20% del padrón carcelario del país.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Son 44,000 vidas. 44,000 personas que recuperaron su libertad. Que recibieron una nueva oportunidad de forjar un futuro, de alcanzar sus sueños. Cada una de esas personas estaba injustamente encarcelada y lo único que bastó para devolverles la libertad fue una defensa adecuada. De todas las facetas que implica hacer justicia, esta es la que más me emociona.

A través de visitas carcelarias presenciales y a distancia, llamadas telefónicas a personas privadas de libertad, y brigadas jurídicas a distintas prisiones del país, el Instituto brindó por primera vez atención personal y de calidad a las personas que más lo necesitan, y a las que nadie volteaba a ver.

El Área de Ciencias Forenses –creada al inicio de esta administración– ha continuado prestando apoyo a las personas defensoras y asesoras jurídicas en sus estrategias de defensa. Al día de hoy, cuenta con especialistas en diversas disciplinas, cuya labor fortalece las estrategias de defensa con conocimientos técnicos-científicos.

Asimismo, atendimos a casi 7,000 personas en movilidad y sujetas a protección internacional, para lo cual se llevaron a cabo más de 900 visitas a estaciones migratorias en todo el país y a albergues de personas migrantes.

En el período de mi administración el Instituto promovió 79 acciones colectivas y a la fecha se han ganado 2: una en beneficio de una comunidad de Nayarit por la falta de agua potable y otra en favor de 32 personas por incumplimiento de un contrato relacionado con la construcción de viviendas en Zacatecas.

Otra de las formas en que la Defensoría se transformó durante esta administración, fue a través de la creación de la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos. Gracias a su labor, este año la Primera Sala sostuvo el criterio de que las personas juzgadas deben revisar la prisión preventiva cuando rebase el plazo de 2 años, lo que está teniendo un impacto estructural en nuestro sistema.

De igual manera, la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, creada durante mi gestión, ha dado resultados inéditos. Recibió más de 5,000 denuncias de tortura o malos tratos; emitió una Guía que orienta a las personas defensoras y asesoras jurídicas en sus entrevistas, a fin de que documenten eficazmente estas violaciones; logró que el Comité Contra la Tortura de la ONU ordenara diversas medidas provisionales.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

A través del servicio de Primer Contacto creado en 2019, este año se brindaron más de 6,000 atenciones, con un tiempo de espera menor a 15 minutos. Además, desde 2020, el servicio de Defensatel, creado en esta administración, amplió su horario de atención para atender las 24 horas del día, los 365 días del año. Con esta herramienta este año se brindaron casi 15,000 servicios.

Sumado a estos logros, el Instituto recibió el Premio Sentencias 2021: Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional, así como el Premio Alfonso García Robles 2022 por su labor destacada en beneficio de las personas migrantes.

Nuestra Defensoría Federal es hoy una institución de talla internacional y con reconocimiento a nivel latinoamericano. Hemos avanzado, como nunca antes, la causa de los pobres y los oprimidos ha sido una prioridad, hemos puesto a su servicio nuestros recursos, esfuerzos, creatividad y talento.

Todo esto lo hemos hecho, convencidos de que no puede haber una sociedad justa si quienes la conforman no son iguales en dignidad y derechos.

Aunque nuestra Constitución, las leyes y los tratados que hemos suscrito reconocen el derecho a la igualdad y no discriminación, ésta es quizás una de las demandas más añejas e incumplidas de la historia.

Para acabar con la desigualdad no basta con la igualdad formal ante la ley. Quedarse ahí no es suficiente. Las razones por las que diversos grupos han estado históricamente en desventaja se encuentran en los arreglos, dinámicas y estructuras que mantienen en un plano de inferioridad a ciertas personas, en función de su origen étnico, racial, condición social, género, discapacidad, etc.

Cuando aplicamos el derecho ciegamente, sin ver a las personas en su contexto, perpetuamos esta desigualdad. Lo que se requiere son acciones claras, medidas positivas, políticas efectivas que permitan alcanzar la igualdad real.

El gran reto de nuestro tiempo es ese: abatir la pobreza, acabar con la desigualdad, alcanzar la justicia social. Devolver la esperanza y la dignidad que le ha sido negada tanto tiempo a nuestro pueblo.

Por eso, en el Poder Judicial de la Federación estamos derribando barreras, removiendo obstáculos, acortando brechas. Trabajamos para que la justicia deje de ser un privilegio de las élites. Para que llegue a todas las personas. Para que alcance, sobre todo, a las personas más pobres de este país.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Ese ha sido y seguirá siendo mi principal compromiso.

Señoras y señores.

Culmina mi labor al frente del Poder Judicial de la Federación y me voy con la satisfacción del deber cumplido.

Estos cuatro años me dejaron grandes aprendizajes y me reafirmaron añejas convicciones: que en este país no hay nada más apremiante que la justicia social; que acabar con las desigualdades, respetar la dignidad y lograr que todas las personas estén en posibilidad real de perseguir sus sueños, de aportar sus talentos y de contribuir a la sociedad es la deuda pendiente que tenemos con nuestro México.

Pero aprendí también que los cambios no son solo posibles: están al alcance de la mano. Muchas veces lo único que se requiere, es voluntad.

Un México justo e igualitario, sin discriminación, clasismo ni racismo es posible. Un México en el que hombres y mujeres, de todas las edades, de todos los colores de piel, sin distinciones por su discapacidad, su pertenencia a la diversidad sexual, o su origen étnico, puedan desarrollar libremente su personalidad, sin las ataduras de una sociedad que encasilla, limita, y condena a la marginación, es posible.

Un México en el que los pobres, los olvidados, los marginados y los discriminados, sean volteados a ver. Que tengan educación, vivienda, salud, alimentación y justicia. Que vivan con dignidad y con la frente en alto, es posible.

Por ese México seguiré trabajando sin descanso, hasta el límite de mis fuerzas, y a donde quiera que me lleve la vida. No hay costo personal o político que no valga la pena pagar por ello.

Hace cuatro años creímos en una justicia diferente. Una justicia federal que el pueblo pudiera reivindicar como suya. Una justicia cercana a las personas y motor de cambio social.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Y lo logramos. Entregamos un Poder Judicial renovado, íntegro, moderno, profesional y con sentido humano. Que responde con resultados. Que rinde cuentas con datos duros. Que resiste los embates de los factores reales de poder y que preserva su independencia con hechos, y no con palabras. Con sentencias, y no con discursos. Sobre todo —y, ante todo— entregamos una justicia comprometida con los derechos de las personas más vulnerables de México. Porque todo el poder público dimana del pueblo y es para beneficio de este. Ejercerlo para beneficio propio, para beneficio de las élites dominantes, o para los aplausos de unos cuantos, es profundamente inmoral.

El México que vislumbro es quizás una utopía. Como dijo Fernando Birri en la frase que inmortalizó Eduardo Galeano, la utopía está en el horizonte, nunca la voy a alcanzar: camino diez pasos, ella se aleja diez pasos. Camino veinte pasos y el horizonte se aleja veinte pasos más. Por mucho que camine, nunca la alcanzaré. ¿Entonces, para qué sirve entonces la utopía? Sirve para eso para caminar.

Muchas gracias.



Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.